

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PLANES Y ACTUACIONES QUE SE PREVÉN EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO, AFECTADO POR LAS NUEVAS NORMATIVAS EUROPEAS QUE RESTRINGEN SU ACTIVIDAD E INCREMENTAN SUS COSTES PRODUCTIVOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0020]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de febrero de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11/4200-0020, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0046, relativa a planes y actuaciones que se prevén en defensa del sector primario, afectado por las nuevas normativas europeas que restringen su actividad e incrementan sus costes productivos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 77, correspondiente al día 14 de febrero de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0020]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- Fijar y cumplir un calendario de pagos de ayudas a los ganaderos.

Segundo.- Cómputo de los terrenos comunales asignados a los ganaderos a efectos de ayudas.

Tercero.- Compatibilización del modelo actual de control de la actividad ganadera a través de libros sucesivos con el Cuaderno Virtual que sea alimentado por la administración para facilitar los trámites administrativos a nuestro sector primario.

Cuarto.- Realización de procesos de inspección específicos en el ámbito de la ley de cadena alimentaria, y de competencia autonómica, que permitan determinar el coste de producción de la leche y carne de los ganaderos de Cantabria.

Quinto.- Simplificación de los trámites para el cobro de las indemnizaciones por daños realizados por animales salvajes, reconociendo el derecho a las mismas a partir de la declaración responsable del afectado, avalada por los Agentes del Medio Natural."